

/ Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Actos Jurídicos o Cambios por Notificación

ACTO JURÍDICO DE: DOMICILIACIÓN
EXPEDIENTE: 87780
NOMBRE: ENTRIX, INC.

DATOS DE LA RESOLUCION:

No. RESOLUCIÓN:	1675	FECHA RESOLUCIÓN:	14/07/1999
FUNCIONARIO:	enriquec	FECHA DE INGRESO:	27/07/1999 16:40:38

DATOS DE LA ESCRITURA:

PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO
NOTARÍA:	3	FECHA:	28/07/1994

DATOS DE LA PUBLICACIÓN:

PERIÓDICO:	LA HORA	FECHA:	26/07/1999
------------	---------	--------	------------

DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL:

PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO
NÚMERO:	1642	TOMO:	130
FECHA:	16/07/1999		

OBSERVACIÓN:

ACTO JURIDICO DE DOMICILIACION

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2018 9:32:28 AM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.
USUARIO: 1791433971001

[OPCIONES DE LA COMPAÑÍA](#)

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Quito - 10.0.11.45.



ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:
ARIAQSS ROGYAO JUAR

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de cada uno de las protocolizaciones otorgadas ante los Notarios Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de junio y 28 de julio de 1994 y 30 de junio de 1999; y, ante el Notario Tercero del mismo Distrito el 7 de julio de 1999; que contienen los documentos exigidos por el artículo 424 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera "ENTRIX, INC.", de nacionalidad estadounidense;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.H.DJCPTE.99.90 de 12 de julio de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "ENTRIX, INC.", con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, b) calificar de suficiente el poder otorgado a través de la Compañía a favor de los doctores José Rafael Bustamante y Roque Bernardo Bustamante, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las protocolizaciones del 29 de junio y 28 de julio de 1994 y 30 de junio de 1999; y, el Notario Tercero del mismo Distrito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización del 7 de julio de 1999; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones referidas y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios stenden las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las protocolizaciones referidas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de cada una de las protocolizaciones respectivas

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 14 JUL. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito, 15 JUL 1999
POR EL SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 16 de Julio de 1999

Dr. RAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



14 JUL 1999

En testimonio de lo cual